

PREMIO TABAKALERA- BASKEGUR

B A S E S

1 – OBJETIVOS, DESTINATARIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Centro Internacional de Cultura Contemporánea, en adelante "TABAKALERA", en colaboración con BASKEGUR y la Escuela de Arquitectura de la UPV, convoca un concurso para el diseño de *mobiliario urbano* destinado al espacio público del edificio de TABAKALERA, con el objetivo de promover la creación y la innovación en intervenciones para usos diversos en equipamientos públicos con la utilización de maderas de proximidad.

A partir del Masterplan definido para el espacio público de Tabakalera, que traza una estrategia coherente para el conjunto de estos espacios públicos, se quiere desarrollar un proyecto concreto de creación contemporánea que dé respuesta a los usos y necesidades del espacio/vestíbulo de la segunda planta.

El concurso está destinado a los/las alumnos/as de la Escuela de Arquitectura de la UPV en Donostia. Se esperan por tanto, propuestas inéditas, pensadas específicamente para este premio realizadas por alumnos/as de la Escuela de Arquitectura de la UPV en Donostia.

El uso de la madera de proximidad con certificado PFC como material principal será una de las condiciones imprescindibles del proyecto de diseño.

Se valorarán criterios como el ecodiseño, la sostenibilidad, la excelencia, la innovación y la viabilidad técnica y económica en las propuestas, y especialmente la adaptación a la función del proyecto en el contexto de un centro dedicado a la creación contemporánea y la difusión del arte y la cultura.

La propuesta ganadora se fabricará a través de Baskegur y posteriormente instalará en el vestíbulo de la segunda planta de Tabakalera.

Condiciones:

- Área de actuación

Se trata de un espacio en la segunda planta del edificio Tabakalera, que actualmente funciona como vestíbulo de Medialab (mediateca y laboratorio de creación y experimentación ciudadana). Sin embargo, tras la finalización de las obras de la nueva estación de Adif, este será un nuevo punto de entrada al edificio desde la futura plaza proyectada encima de las actuales vías de tren. En este caso, la intervención tiene un carácter fijo, de manera que el mobiliario no se desplace e interfiera involuntariamente en los flujos principales.

"Ante la próxima apertura del nuevo acceso en esta planta y los flujos de usuarios que el mismo creará, el Masterplan apuesta por la creación de un espacio de límites muy definidos que se inserta en el espacio público. Esta pieza deberá ordenar por sí misma el espacio que queda a su alrededor, definiendo y distinguiendo los espacios de relación de los espacios de estancia."

- Usos y funciones
La intervención en el espacio previamente definido busca generar un lugar de acogida, descanso, encuentro, estudio, y que como referencia pueda albergar en él aproximadamente a 30 personas.
- Madera como material de fabricación
El concurso tiene como objetivo promover el uso innovador de la madera como material de fabricación por lo que los proyectos deberán tenerlo en cuenta como elemento imprescindible. Se valorará especialmente el uso de maderas de proximidad, con certificación PFC.

2 – FASES DEL CONCURSO

La entrega de proyectos será on-line, antes del 30 de noviembre a las 12.00 horas a través del envío de un correo electrónico, adjuntando la documentación a presentar, a la siguiente dirección de email: kontratazioak@tabakalera.eus

La documentación recibida, no se podrá cambiar a partir de la fecha límite de entrega.

La comunicación del fallo del jurado se realizará antes del 31 de enero de 2024.

El desarrollo técnico del producto ganador se llevará a cabo entre la empresa fabricante de Baskegur y el equipo ganador del concurso.

3- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para optar a los premios se deberá enviar vía e-mail a kontratazioak@tabakalera.eus la siguiente documentación.

- Anexo A. Solicitud de participación, en formato PDF, que incluirá un lema para el proyecto, para garantizar el anonimato de los participantes.
- Un Panel en formato PDF, con las siguientes características:
 - Presentación en A1 (594cm X 841cm) de composición vertical.
 - Resolución mínima de 300 pixeles por pulgada.
 - Peso máximo 10 MB
 - Lema del proyecto que identifique la propuesta
 - Breve memoria descriptiva del proyecto, singularidades que presenta la fabricación, así como soluciones novedosas que se han aportado en la misma.

4 - COMPOSICIÓN DEL JURADO

El Jurado estará compuesto por representantes de las instituciones colaboradoras, TABAKALERA , ESCUELA DE ARQUITECTURA y BASKEGUR.

El jurado valorará las propuestas recibidas según los criterios de valoración antes mencionados y se publicará el fallo. Posteriormente se procederá a la apertura de los Anexos A, que identificarán a los candidatos con los proyectos presentados.

El premio podrá declararse desierto.

El fallo del Jurado será inapelable, y contra él no cabrá ni recurso ni reclamación de cualquier forma o naturaleza.

5- PREMIOS

El premio consistirá en la fabricación del proyecto ganador y su posterior instalación en el espacio público de TABAKALERA y un premio en metálico de 2.000 euros.

El Jurado podrá otorgar dos accésits a los trabajos merecedores de dicha distinción, otorgándoles premios en metálico de 500 euros.

Se realizarán comunicados y notas de prensa sobre los resultados de los premios, que serán distribuidos entre los principales medios de comunicación de la CAV.

Los proyectos presentados podrán ser expuestos por las instituciones colaboradoras con el objetivo de dar visibilidad y poner en valor la calidad de los mismos.

6- PROPIEDAD INTELECTUAL

Los autores conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados, no pudiendo ninguno de ellos, ni siquiera los premiados, ser empleados para otros fines que los referidos en estas bases.

Los participantes cederán a la entidad convocante únicamente los derechos de explotación que correspondan al objeto de la publicidad de los premios y sus resultados, tales como la publicación y exposición de los trabajos presentados.

Lo que no esté previsto en las presentes bases se regulará por la Ley de Propiedad Intelectual 1/96 de 11 de Noviembre, con sus respectivas modificaciones y por las demás disposiciones legales aplicables.

7- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación a los premios supone la plena aceptación por los participantes de las bases de los mismos, así como su conformidad con la utilización, por parte del convocante, de la documentación de las obras presentadas, al objeto de realizar las publicaciones y exposiciones que consideren oportunas.

Cualquier duda en la interpretación de las presentes bases será resuelta por el Jurado, siendo su fallo inapelable.

ANEXO A. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

D/Dña....., , con NIF núm.,

D/Dña....., , con NIF núm.,

Con domicilio en.....

Correo electrónico.....

Teléfono

Desea participar en el concurso del premio “Tabakalera – Baskegur” con el siguiente

LEMA:

Y para que así conste a efectos de formar parte en el procedimiento de participación realizo la presente declaración.

Enade.....de 2023

Firmado